



DECRETO N° 16511

LAJA, junio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 52.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 02 de junio del 2010, en furgón patente BT RD-14, con motivo de llevar vehículo a mantención, además de retirar materiales en casas comerciales y realizar pagos a diferentes proveedores en servicios públicos y privados.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGVA/MM/PM/AMR/12 *02/06/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LA MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233